

ETHICSCONTROL S.A.

INFORME DEL GERENTE GENERAL – REPRESENTANTE LEGAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Quito, 20 de marzo de 2013

Miembros de la Junta General de Accionistas

Antecedentes

La Compañía fue constituida en Quito mediante escritura pública otorgada el 11 de julio de 2012 e inscrita en el registro mercantil el 9 de octubre de 2012. Su objeto social es establecer un call center mediante el cual se controlen actividades productivas, administrativas y comerciales y en general el desempeño de los trabajadores de las distintas empresas del sector privado, brindar capacitación y asesoría relacionada.

Adicionalmente, prestará servicios de gestión de llamadas, call center, actividades de asesoramiento y gestión combinados y otras actividades de asesoramiento empresarial en materia de gestión.

Durante el año 2012 la Compañía permaneció en estado "Dorm", es decir sin actividades económicas y sin la generación de ingresos ni gastos. La Administración de la Compañía y sus accionistas informan que, basada en el plan estratégico y gestiones de lanzamiento, para el tercer trimestre del año 2013 iniciará operaciones a través de la promoción del Canal de confianza para los diferentes actores económicos del sector privado y público; mientras tanto, continuará prestando su apoyo económico, financiero y operativo a la Compañía

Presentación de Estados Financieros

Los presentes estados financieros corresponden al estado de situación financiera, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2012, año de constitución de la Compañía, el año comparativo al 31 de diciembre de 2011 los saldos son cero ya que la compañía no existía. Dichos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas NIIF, de acuerdo también a los lineamientos y normativa emitida por la Superintendencia de Compañías.

La Compañía cumple con todas las condiciones legales del entorno en el que desarrolla sus operaciones, en particular con respecto a las regulaciones propias de la misma y tiene la capacidad de continuar como empresa en marcha, según lo establecen las normas contables bajo las que se emiten estos estados financieros.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en la moneda del entorno económico en el cual opera la Compañía (Moneda funcional); por lo tanto, para propósitos de los estados financieros, los resultados y la posición financiera de la misma son expresados en dólares de los estados unidos de Norteamérica, que es la moneda funcional de la Compañía, y la moneda de presentación para de sus estados financieros.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía, que manifiesta que se han aplicado la totalidad de los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012

Debido a que la Compañía al 31 de diciembre de 2012 permaneció en estado Dorm, las únicas cuentas que representaron movimiento fueron los aportes para la constitución de la misma, los cuales se describen a continuación:

	US\$
Efectivo y equivalentes:	800
Total activo corriente	800
Intangibles – gastos de constitución	310.07
Total activo no corriente	310.07
Total activo	1,110.07
Capital social	1,110.07
Total pasivo y patrimonio	1,110.07

La Compañía por su estado Dorm, no tiene Estado de resultados.

Para el tercer trimestre de 2013 se espera iniciar las operaciones relacionadas con la venta de servicios del canal de confianza.

Informe de gestión y Modelo de negocio

Durante el año 2012 la Gerencia General ha efectuado las acciones tendientes a preparar el camino para el inicio de los negocios del Canal de confianza para el 2013, a través de las siguientes iniciativas:

1. Contactar clientes potenciales
2. Preparar material publicitario y brochures con la información del canal de confianza
3. Diseñar la operatividad y manuales de funcionamiento y procesos del canal
4. Preparar la estrategia, el plan de negocios y presupuesto para el año 2013
5. Coordinar las acciones operativas de la Compañía
6. Preparar con sus asesores la evaluación de riesgos legales, operativos y financieros de la Compañía.

Las acciones descritas han sido presentadas a ustedes a detalle, a continuación se describe el modelo de propuestas de valor para comercializar el Canal de confianza, acorde a la estrategia y presupuestos para el 2013:

El canal de confianza, es uno de los medios más efectivo para prevenir, medir y/o detectar: i) fraude interno o externo, ii) incumplimiento ético y normativo y iii) ambiente laboral no adecuado, ya que cuenta con las siguientes características:

1. **Es independiente:** de los colaboradores, directivos, accionistas, proveedores, clientes y otras partes interesadas. Éthics Control S.A., es una Compañía independiente contratada para administrar el canal de confianza, receptar las denuncias y emitir reportes objetivos con valor agregado, sustento estadístico y desde una visión de auditoría forense y control interno.

2. **Es especializado:** no es un “Call center”, su personal tiene experiencia en relaciones humanas y control interno, generar empatía con el denunciante para lograr recopilar la mayor cantidad de información clave que permita: i) validar la veracidad de las denuncias, ii) efectuar futuras investigaciones, iii) identificar acciones de mejora.
3. **Es motivacional y crea conciencia:** a través de las charlas de sensibilización y campañas de recordación, Ethics Control S.A., involucra y motiva a los colaboradores a vivir sus valores y aplicar los valores corporativos del Grupo.
4. **Es confidencial y genera aceptación y confianza:** EthicsControl, en su calidad de ente independiente asegura la confidencialidad y protección de la identidad del denunciante. Dicha situación genera confianza, elimina el temor a represalias y motiva su uso. A través de la atención personalizada, especializada y con calidad, se promueve la confianza en el interlocutor
5. **Es objetivo e imparcial:** se debe únicamente a los intereses y valores éticos del Grupo y sus colaboradores. Al ser independiente, a través de sus reportes mensuales a la Alta Gerencia del Grupo y/o su comité de ética, provee de una visión imparcial y objetiva sobre los eventos denunciados, asegurando a los colaboradores que los casos recibidos serán analizados por especialistas, reportados a la Administración y sobre los cuales se efectuará el seguimiento y análisis que corresponda.

¿Qué se denuncia?

- Fraude interno y externo.
- Actos en contra del código de ética, reglamento interno de trabajo y normativa interna/externa vigentes.
- Acoso.
- Abuso de poder, abuso ocupacional.
- Propuestas no éticas.
- Mal trato.
- Corrupción / soborno.
- Trato no ético o injusto con clientes, proveedores o terceras partes.
- Comportamiento externo no ético.
- Conflicto de intereses.
- Violaciones a las políticas de seguridad de la información.
- Otros

Con base en el conocimiento especializado en la administración, diseño, implementación, reporte del Canal de confianza y conocimiento de su industria, nuestra propuesta de servicios comprende lo siguiente:

Comunicación institucional – lanzamiento del programa: i) comunicación al personal de los valores corporativos y motivación del uso del canal a través de talleres de sensibilización, ii) campañas de comunicación visual y por mail para recordación de valores y uso del canal y iii) distribución de noticias.

Diseño y administración del canal de confianza: “hotline”, correo físico y correo electrónico, comprende:

1. Evaluación de las necesidades y riesgos del Grupo asociados con el Canal de confianza.
2. Diseño del Call center – hotline y correos electrónicos para receptar las denuncias de los colaboradores del Grupo.
3. Definir el script de atención, mensaje de voz - IVR y la tipología de casos/eventos a documentar en la base de datos
4. Establecer el protocolo a seguir para las denuncias y administración del canal:
5. Recepción de la denuncia.



6. Atención especializada profesional al denunciante, que genere confianza para identificar la veracidad de la denuncia, la obtención de información relevante para investigarla y para documentarla en la base de eventos.
7. Asignación de un número secuencial de caso.
8. Grabado de la llamada.
9. Implementación de controles de seguridad e integridad de la información administrada por el Canal.
10. Construcción y gestión de la base estadística de eventos reportados
11. Reporte mensual de casos denunciados al Grupo. Dicho informe contendrá una propuesta con valor agregado y sustento estadístico, con una visión de auditoría forense y control interno para atender los casos denunciados.
12. Investigación. Cada caso será investigado por el Grupo con base en nuestras recomendaciones de investigación forense y de control preventivo. EthicsControl puede proveer dicho servicio, el cual es adicional y será facturado aparte.

Atentamente,


Juan Sebastián Ochoa Albán
Gerente General – representante legal
EthicsControl S.A.

